

# REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA

Teléfono S-22 50

ALCALÁ, 69 M A D R I D

Telegramas. . RACE-MADRID

Gran Premio de Europa Gran Premio de Turismo de Guipúzcoa Gran Premio de España

#### Alteración de fechas

La Comisión Deportiva pone en conocimiento de los señores socios del R. A. C. E. que, por causas relacionadas con la organización de las carreras de automóviles, se ha visto precisada a introducir en las fechas adoptadas en un principio las modificaciones siguientes:

El Gran Premio de Europa se celebrará el 18 de Julio próximo.

El Gran Premio de Turismo de Guipúzcoa el 22 de Julio próximo.

El Gran Premio de España se correrá el 25 de Julio próximo.

#### Inscripciones

Cerrada la inscripción para las tres carreras, han sido inscriptos los coches siguientes:

#### GRAN PREMIO DE EUROPA

Núm. 1.—«O. M.» I.

Núm. 2.— Bugatti» I.

Núm. 3.—«Talbot» I.

Núm. 4.—«Guyot» I.

Núm. 5.—«Eldridge» I.

Núm. 6.—«Sima-Violet» I.

Núm. 7.—«Delage» I.

Núm. 8.—«Jean Graf» I.

Núm. 9.—«O. M.» II.

Núm. 10.—«Bugatti» II.

Núm. 11.—«Talbot» II.

Núm. 12.—«Guyot» II.

Núm. 14.—«Sima-Violet» II.

Núm. 15.—«Delage» II.

Núm. 16.—«Jean Graf» II.

Núm. 18.—«O. M.» III.

Núm. 19.— «Bugatti» III.

Núm. 20.—«Talbot» III.

Núm. 21.—«Sima-Violet» III.

Núm. 22.—«Delage» III.

Núm. 23.—«Sima-Violet» IV.

## GRAN PREMIO DE TURISMO DE GUIPÚZCOA

### Categoria G

Núm. 1.—«B. N. C.» I.

Núm. 2.—«Amilcar» I.

Núm. 3.—«Chenard & Walcker» I.

Núm. 4.—«Jean Graf» I.

Núm. 5.—«Salmson» I.

Núm. 6.—«G. M.» I.

Núm. 7.—«Sénéchal» I.

Núm. 8.-«S. A. R. A.» I.

Núm. 9.—«Ariés» I.

Núm. 10.—«B. N. C.» II.

Núm. 11.—«Amilcar» II.

Núm. 12.—«Chenard & Walcker» II.

Núm. 14.—«Jean Graf» II.

Núm. 15.—«Salmson» II.

Núm. 16.—«G. M.» II.

Núm. 18.—«Sénéchal» II.

Núm. 19.—«B. N. C.» III.

Núm. 20.—«Amilcar» III.

Núm. 21.—«Jean Graf» III.

Núm. 22.—«B. N. C.» IV.

Núm. 23.—«Amilcar» IV.

## Categoria F

Núm. 24.—«Bugatti» I.

Núm. 25.—«Jean Graf» IV.

## Categoria E

Núm. 26.—«O. M.» I.

Núm. 27.—«Bugatti» II.

Núm. 28.—«Georges Irat» I.

Núm. 29.—«T. A. M.» I.

Núm. 30.—«Ballot» I.

Núm. 31.—«O. M.» II.

Núm. 32.—«Bugatti» III.

Núm. 33.—«Georges Irat» II.

Núm. 34.— «T. A. M.» II.

Núm. 35.—«Ballot» II.

Núm. 36.—«O. M.» III.

Núm. 37.—«Bugatti» IV.

Núm. 38.—«Bugatti» V.

#### Categoria D

Núm. 39.—«Ariés» II.

Núm. 40.—«Overland» I.

Núm. 41.—«Ariés» III.

#### Categoria C

Núm. 42.—«Lorraine-Diétrich» I.

Núm. 43.—«Willys-Knight» I.

Núm. 44.—«Buick» I.

Núm. 45.—«Peugeot» I.

Núm. 46.—«Lorraine-Diétrich» II.

Núm. 47.—«Buick» II.

Núm. 48.—«Peugeot» II.

Núm. 49.—«Lorraine-Diétrich» III.

Núm. 50.—«Buick» III.

#### Categoria B

Núm. 51.—«Studebaker» I.

Núm. 52.—«Mercedes» I.

Núm. 53.—«Mercedes» II.

Núm. 54.—«Mercedes» III.

#### GRAN PREMIO DE ESPAÑA

Núm. 1.—«Salmson» I.

Núm. 2.—«Sima-Violet» I.

Núm. 3.—«Sumbean» I.

Núm. 4.—«Bequet Special»[I.

Núm. 5.—«Bugatti» I.

Núm. 6.—«Delage» I.

Núm. 7.—«Amilcar» I.

Núm. 8.—«Guyot» I.

Núm. 9.—«Jean Graf» I.

Núm. 10.—«B. N. C.» I.

Núm. 11.—«Eldridge» I.

Num. 12.—«Salmson» II.

Núm. 14.—«Sima-Violet» II.

Núm. 15.—«Bugatti» II.

Núm. 16.—«Delage» II.

Núm. 18.—«Amilcar» II.

Núm. 19.— «Guyot» II.

Núm. 20.—«Jean Graf» II.

Núm. 21.—«Salmson» III.

Núm. 22.—«Sima-Violet» III.

Núm. 23.—«Bugatti» III.

Núm. 24.—«Delage» III.

Núm. 25.—«Amilcar» III.

Núm. 26.—«Sima-Violet» IV.

Núm. 27.—«Bugatti» IV.

Núm. 28.—«Bugatti» V.

Núm. 29.—«Bugatti» VI.

Núm. 30.—«Bugatti» VII.

Núm. 31.—«Bugatti» VIII.

Núm. 32.—«Bugatti» IX.

## Entrada de los señores socios del R. A. C. E. a las carrerras

Los socios del R. A. C. E. tendrán a su disposición entradas gratuitas de libre circulación para cada una de las tres carreras.

Dichas entradas deberán reclamarlas personalmente en las oficinas del R. A. C. G., en San Sebastián, y les serán entregadas previa exhibición de las tarjetas que les acreditan su calidad de socios del R. A. C. E.

Las entradas serán personales e intransferibles.

En la tribuna levantada en Lasarte se destina un emplazamiento con asientos que podrán utilizar, cuantas veces dichos asientos se hallen desocupados, indistintamente, los señores socios del R. A. C. E. y los del R. A. C. G.

#### Localidades

Los señores socios del R. A. C. E. pueden adquirir localidades para presenciar las carreras en el domicilio social del mismo, previo abono de su importe.

Los precios de las distintas localidades son los siguientes:

TRIBUNAS A, D y C	GRAN PREMIO DE		
	Europa	Turismo	España
PALCOS. — Primera fila	300	200	200
PALCOS. — Segunda fila	250	150	150
PALCOS. — Tercera fila	150	100	100
GRADAS. — Primera fila	30	20	20
GRADAS. — Segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta fila	25	15	15
DELANTERA DE PALCO	40	30	30

TRIBUNA B	GRAN PREMIO DE		
	Europa	Turismo	España
PALCOS. — Primera fila	250	150	150
PALCOS. — Segunda fila	200	100	100
PALCOS. — Tercera fila	100	60	60
GRADAS. — Primera fila	.25	15	15
GRADAS. — Segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta fila	17	12	12
DELANTERA DE PALCO	35	25	25
LIBRE CIRCULACIÓN	15	10	10
GARAJE	15	10	10

#### Advertencia importante

Se advierte a los señores socios que hasta el día 1.º de Julio próximo sólo podrán adquirirse localidades por abono, es decir, para las tres carreras. Después de la fecha indicada se pondrán a la venta las localidades que, en su caso, resultaren sobrantes, y podrán adquirirse separadamente para una de las carreras.

#### Arbitrio de rodaje en Madrid

Por decreto de la Alcaldía Presidencia se había dispuesto que para tener derecho a la devolución de la parte del trimestre devengada por el Municipio y no utilizada, con arreglo a lo previsto por la correspondiente Ordenanza, era indispensable que a la solicitud acompañase el recibo y que éste se hallase íntegro.

Como quiera que tales recibos se colocan en cajas metálicas circulares con frente de cristal, según se halla ordenado por la Dirección del Tráfico, cuyos portalicencias deben colocarse junto al lado izquierdo del parabrisa, y que para poder encerrar las licencias en las cajas en cuestión se hace preciso recortar las tarjetas que entrega el Municipio, la representación de nuestro R. A. C. E. en el Ayuntamiento ha gestionado, con resultado favorable, que quede sin efecto la obligación impuesta de devolver íntegras y sin deterioro ninguno las licencias cuando se soliciten las devoluciones antes mencionadas.